

**EXP. 000376/2009-URB**

**ASUNTO: INNOVACION DEL PGOU consistente en cambio de calificación de parcela U-1 a Equipamiento privado para construcción de Residencia de ancianos**  
**TITULAR: ISABEL BETTON LEON**

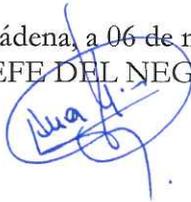
### INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000376/2009-URB), relativo al cambio de calificación de parcela pasando de U-1 a Equipamiento privado para construcción de residencia de ancianos, sita en c/ Las Jacarandas, num. 28 de Urb. Solymar y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28/04/11, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 74/2011.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena, a 06 de mayo de 2011  
EL JEFE DEL NEGOCIADO,





AYUNTAMIENTO BENALMÁDENA

ÁREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

**DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)**

**CERTIFICO:** Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha suscrito por el jefe del negociado, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

**EXP. 000376/2009-URB**  
**ASUNTO: INNOVACION DEL PGOU consistente en cambio de calificación de parcela U-1 a Equipamiento privado para construcción de Residencia de ancianos**  
**TITULAR: ISABEL BETTON LEON**

**INFORME.-** Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000376/2009-URB), relativo al cambio de calificación de parcela pasando de U-1 a Equipamiento privado para construcción de residencia de ancianos, sita en c/ Las Jacarandas, num. 28 de Urb. Solymar y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28/04/11, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 74/2011.

Lo que se informa a los efectos oportunos.- Benalmádena, a 06 de mayo de 2011.- EL JEFE DEL NEGOCIADO.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Tte. Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a seis de mayo de dos mil once.

Vº Bº  
EL TTE. ALCALDE  
DELEGADO DEL AREA,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA - AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 20 - 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA) - TELF. 952 579 899 - FAX 952 579 876 - WWW.BENALMADENA.COM  
Conforme con los antecedentes.

El Jefe del Negociado,